San 402/65

6248

Por razón de salud justificadas he acordado admitir a D. Pedro Soler la renuncia de los cargos de Gestor y Alcalde del Ayuntamiento de Cañada de Benahanduz, ruego a V.S. me proponga para ocupar la vacante de Gestor la persona que estime adecuada reuniendo las condiciones prevenidas, y asi mismo me informe la que estime más idónea para desempeñar la Alcaldia de la misma Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años. Teruel 4 de Noviembre de 1939 Año de la Victoria

El Gobernador civil

23/1

Con fecha 9 del actual mesme pre sentan la dimisión de sus cargos los dos Gestores que actualmente componen el Ayuntamiento de Cañada de Benatanduz, por consideraciones personales que juzgo atendibles.

Como en la expresada Gestora existe una vacante sin cubrir, cuya propuesta interese de esa Jefatura en 4 de Noviembre iltimo, ruego a V.S, me la formule a favor de tres personas de aquella localidad que reunan los requisitos establecidos en la norma 5º de la Orden de 30 de Octubre de 1937 interesándole me informe en especial de cual a su juicio debe desempeñar la Alcaldia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 22 do Abril de 1940 El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de FET y de las JONS de Teruel .-





#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE TERUEL

Negociac	lo	
O regovino		
W.	imero	

Con fecha 4 de Noviembre último, y en oficio nº 6.248, interese de V.S. propuesta para cubrir una vacante en la Gestora municipal de Cañada de Benatanmuz.

con fecha 9 del actual me presentan la dimisión los dos únicos componentes de la expresada Gestora por razones que juzgo atendibles





Falange Española Cradicionalista.

y de las J. O. N. J. ALIDA

16196

JEFATURA PROVINCIAL

TERUEL

AG/HC

Conforme interesa en su respetable escrito, Negocido 1º, nº 2.344, de 22 de Abril ppdo., tengo el honor de rooner a V.T. para formar la Gestora Municipal del pueblo de Cañada de Benatan duz, a los vecinos del mismo JUAN BEASC CASTELL-actual Jefe Local-, para el car
go de Alcalde, ACUSTIN BALFAGON TUNA y FRANCISCO CASTELL HERRERO para Bestores.

Por Dios, España y su Revolución Na cional-Sindicalista

Anio de 1.940

TEN PROVINCIAL

(Fd. Luis Julie 1.0)

A PROVINCIAL

A PROV

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

Teruel, 6

Sirvase Vd. informarme de la conducta, antecedentes y adhesión al Movimig to Nacional de los vecinos de Cañada de Bentanduz, Juan Blasco Castell, Agustin Balfagón Tena y Francisco Castell Herrero, así como de su capacidad para ejercer el cargo de Gestor, manifestándome si considera apto al primero de los citados para el de Alcalde Presidente de la Corporación municipal.

Dios guarde a Vd. muchos años. Teruel 7 de Junio de 1940 El Gobernador civil



# Exemo leñor

Lu emplimiento a man to me ordenor en su superior escrito, Negociado 1:, u: 2969, de fection 4 del outual, tengo el hour de informer a V. E. que Orgus. tin Balfagou Eena y Francisco Cartell Herrero rou personas de intendable conducta y autécedentes, de ma gran adherion a met To Glorio so Allowiniento Hacioleal, considerando les de buena capacidad para ejercor ambos el cargo de Gestor y aptos para ello. Lue Juan Blasco

Costell, es de ignales onteredentes, de biena conductor y de mua captierson completa a mestra Santa Coma por un poca capacidad no se le couridera copto pora el cargo de Elealde Fieri-Benatandez de esta demarnación. Dios quarde a V.E. muelos años. Solowete 15 de Junio de 1940. El Guio 2: emargado del Puesto. Pujes. Prifeda William Commence of the Commen

Exemplement Gobernador Civil de la provincia

Vistos los escritos que me dirigen, con fecha 8 de Abril último el Alcalde accidental de ese Ayuntamiento Pas cual Chulilla y el Gestor Miguel Iran zo, únicos componentes de la Gestora, solicitando les sea admitida la dimisión en sus cargos por razones econó-

micas de findole particular que considero atendibles; haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado acceder a lo interesado, quedando relevados del ejercicio de los expresados cargos.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, notificació al Gestor Miguel Tranzo y demás efectos, debiendo cesar seguidamente y hacer entrega del Ayuntamiento a

los nuevos designados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, por la Orden de 21 de Junio de 1939, y previas las oportunas propuestas que a tal efecte se me han formulada, he acordado nombrar Gestores del Ayuntamiento de Cañada de Benatanduz a Juan Blasco

Castell, Agustin Balfagón Tena y Francisco Castell Herrero, debiendo desempeñar, además, el primero de los citados el cargo de Alcalde Presidente de la Corporación.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación a los nombra dos, que les servirá de credencial, haciendoles saber en mi nombre que espero que desempeñarán los cargos que se les confiere con el máximo celo para la buena marcha de la administración municipal.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Junio de 1940

El Cobernador civil



### GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE TERUEL

	que me confiere la Orden Junio de 1939, he acordad	de 21 de
Negociado	Junio de 1939, he acordad	o hombrar
au.	Series nel es es es	

Haciendo uso de las atribuciones



my Alonido de Cameda de 2

## Iltmo.Sr.

3104

Tengo el honor de comunicar a V.I. que haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio filtimo he aceptado la dimisión en sus cargos a los componentes de la Gestora Municipal de Cañada de Benatanduz.

Pedro Soler Blasco, Pascual Chulilla Monterde y Miguel Iranzo Castel, el primero de razones de salud, y los dos últimos porque dada su modesta posición económica no pueden restar tiempo a sus actividades particulares, plenamente comprobado todo ello por este Gobierno.

Para sustituirles y con todos los requisitos que exige la Orden de 30 de octubre de 1937, he nombrado a Juan Blasco Castell, Agustin Balfagón Tena y Francisco Castell Herrero, designando al primero para el cargo de Alcalde Presidente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 21 de Junio de 1940 El Gobernador civil

contesto su escrito de 15 del actual, en el que emite informe sobre
los propuestos para componentes de
la Gestora municipal de Cañada de Benatanduz; y le participo que aún teniendo en cuenta en el sentido que lo
hace referente a Juan Blasco Castell,
propuesto para Alcalde, he procedido
a su nombramiento ya que el mismo es
el Jefe local de FET y de las JONS
con el fin de que funcionen con armonia las dos Corporaciones.

Dios guarde a Vd. muchos años. Toruel 21 de Junio de 1940 El Gobernador civil